

FRACCIÓN VI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 - 2018

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015- 2018

SECRETARIA MUNICIPAL DE HALACHO



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
HALACHO, YUCATAN.



C. ENRIQUE DEL CARMEN ORTIZ CAUCH
SECRETARIO MUNICIPAL



C. LUIS ENRIQUE MUT HUCHIM
TITULAR DEL UMAIP DE HALACHO

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: 08 DE FEBRERO DE 2016

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 18 DE FEBRERO DE 2016

Calle 20 s/n x 19 y 21, Palacio Municipal
Halachó, Yucatán. C.P. 97830
Teléfono: (997)9714289
Correo: halacho_2018@hotmail.com



Halachó



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE HALACHO





INDICE:

PRESENTACIÓN.....	1
I.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HALACHO, YUCATÁN.....	4
II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	5
III.-INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNICACIONES.....	14
IV.- MARCO JURÍDICO.....	16
V.-'DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.....	19
VI.- EJES RECTORES.....	26
VII. - LÍNEAS DE ACCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	28
VIII.- LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS.....	33
IX.- CONCLUSIÓN.....	38



PRESENTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 108, AL 111, DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, SECCIÓN PRIMERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DE LA LEY DE GOBIERNOS Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y LOS ARTÍCULOS 5, 25, 27 Y 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, SE PRESENTA EL SIGUIENTE "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO" PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DE LA LOCALIDAD DE HALACHO Y SUS SIETE COMISARIAS, YUCATÁN MÉXICO.

ME SIENTO AGRADECIDO DE CONTAR PLENAMENTE CON LA CONFIANZA Y EL APOYO QUE ME BRINDARON LOS HABITANTES DE HALACHO, PARA ALCANZAR LA MÁS ALTA DISTINCIÓN QUE UN CIUDADANO DE ESTE MUNICIPIO PUEDE ALCANZAR, QUE ES LA DE PRESIDIR, GOBERNAR Y APORTAR AL DESARROLLO DEL PUEBLO Y LA MISMA SOCIEDAD.

DE ANTEMANO SÉ QUE LAS EXPECTATIVAS SON DEMASIADAS Y ALTAS, PARA TODO ESTO SE ESPERA UNA RESPUESTA POSITIVA Y MUY CONCRETA A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN QUE HA TENIDO DESDE SIEMPRE.

EN RAZÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR NO ENTREGO CUENTAS CLARAS, SIN EMBARGO ESTE MOMENTO DE LA ESPERANZA Y EL DESEO ES LO ÚNICO QUE CONSERVA LA COMUNIDAD, PARA MEJORAR SU MODO DE VIDA, DE LA POBLACIÓN Y DEL MUNICIPIO EN SÍ, Y SUS COMISARIAS CONSCIENTES DE QUE TODO CAMBIO CAUSA CONFUSIÓN Y A VECES OCASIONA APARIENCIA DE DESÁNIMO, SIN EMBARGO VOY A TRATAR DE QUE ESTO NO SUCEDA SI NO AL CONTRARIO QUE EL MUNICIPIO Y SUS SIETE COMISARIAS, SIGA AVANZANDO PARA COMBATIR LO REZAGO SOCIAL.

EN UNA FORMA PARTICIPATIVA, DINÁMICA, DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE, SIN DISTINCIÓN ALGUNO DE CREDO RELIGIOSO, DE PARTIDO POLÍTICO, DE COLOR DE PIEL, NI PREFERENCIA SEXUAL, BUSCANDO QUE TODOS LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. SEAN TRATADOS EN ESTE GOBIERNO QUE ENCABEZO, DE UNA FORMA DIGNA, CON RESPETO Y SOBRE TODO ESCUCHANDO SUS NECESIDADES PARA LOGRAR EL TIPO DE COMUNIDAD EN LAS QUE LES GUSTARÍA HABITAR.



ASÍ MISMO REFLEXIONAREMOS SOBRE LAS CAPACIDADES Y LIMITACIONES PARA PODER CONSEGUIR SUS SUEÑOS. TRAZAR METAS Y OBJETIVOS TODOS DIFÍCIL DE ALCANZAR, PERO NO IMPOSIBLES CUANDO EL PUEBLO ESTÁ UNIDO, ESFORZÁNDOSE A LOGRAR EL BIENESTAR DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FAMILIAS EN LA COMUNIDAD.

ES CONFORMADO, ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CON EL FIN DE AYUDARNOS A DIRIGIR LAS ACCIONES DE LA COMUNIDAD, DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y MEJORAR CON ESTO LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO Y SUS COMISARIAS.

AL SER EL PLAN UN INSTRUMENTO DE TRABAJO NOS SERVIRÁ PARA ORIENTAR, EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO DENTRO DE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICAS, PARTICIPATIVAS Y AUTOGESTIONARIAS. Y CON ESTO CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE PARA PODER COORDINAR NUESTRO TRABAJO JUNTO CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES, Y LOGRAR UN MEJOR RESULTADO EN NUESTRO MUNICIPIO Y COMISARIAS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA POBLACIÓN EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN HA DEMOSTRADO QUE REALMENTE QUERÍA SANGRE NUEVA, PUES PALPAMOS SU SOLIDARIDAD Y SU GRAN ESPÍRITU DE PARTICIPACIÓN EN LAS SOLUCIONES CONCRETAS HACIA LOS PROBLEMAS Y RETOS QUE HEMOS COMPARTIDO, LOGRANDO ESTABLECER LA CONFIANZA Y EL DESEO DE ALCANZAR CON TRABAJO E INTELIGENCIA LOS PROYECTOS QUE BENEFICIARÁN A NUESTRO MUNICIPIO Y COMISARIAS RESPECTIVAS.

SE PODRÁ VER EN EL PLAN, QUE VEMOS LA FUNCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL COMO LA DE UNA AGENTE CAPAZ DE FACILITAR EL DESARROLLO, PROPICIANDO AMBIENTES ADECUADOS PARA LA LIBERACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y ENERGÍAS DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES. POR SUPUESTO QUE ESTO ES PRODUCTO DE UN PROCESO FUNDAMENTADO EN LA PARTICIPACIÓN Y QUE SE PUEDE VER EN EL DOCUMENTO.

ASÍ COMO LAS ACCIONES TRADICIONALES DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES, (REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ADMINISTRAR Y PROVEER SERVICIOS BÁSICOS).

REALIZAREMOS ACCIONES PARA EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA, REZAGO SOCIAL, REZAGO MARGINAL Y REZAGO DE VIVIENDA, PROMOCIONAREMOS EMPLEOS, INFLUIREMOS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.



APOYAREMOS A LA CARENCIA DE EDUCACIÓN Y AL DESARROLLO DEL SECTOR DE LA SALUD, ENTRE OTRAS MISMAS QUE REBASAN LAS CAPACIDADES DE ESTE GOBIERNO Y PARA LAS CUALES TRABAJAREMOS PARA FACILITAR LA CONCURRENCIA DE DIVERSOS ESFUERZOS EN POS DE UN FIN EN COMÚN.

ANTECEDE A ESTE PLAN, EL DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO REALIZADO, COMO SE MENCIONO ANTES, CON UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y ENTUSIASTA DE LOS DIVERSOS ACTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO. NUESTRO MAS PROFUNDO AGRADECIMIENTO Y NUESTRO MAYOR COMPROMISO PARA CON ELLOS, A ESTAS PERSONAS A QUIENES EN REALIDAD TIENEN UNA VISIÓN POSITIVA PARA NUESTRO MUNICIPIO, QUIENES SE HAN PREOCUPADO QUE ESTEMOS A LA PAR CON LA MODERNIDAD.

LA MOTIVACIÓN DE TRABAJAR DÍA A DÍA SIN DESCANSAR, PENSANDO SOLO EN BUSCAR EL BENEFICIO DEL PUEBLO, A PESAR DE QUE NO ES FÁCIL, PERO CONSTRUIREMOS UN NUEVO HALACHO, TRABAJAREMOS A MANO CON NUESTROS HABITANTES PARA QUE TENGAN MAYOR ACCESO A OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO, DESEAMOS UN MUNICIPIO DONDE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SEA EQUITATIVA Y SIN DISTINCIÓN ALGUNA, Y SOBRE TODO QUE LLEGUE AL QUE MAS LO NECESITE, A LOS GRUPOS VULNERABLES, DE LA COMUNIDAD Y SUS COMISARIAS.

NOS ESFORZAREMOS A TRABAJAR EN UN MARCO DE RESPETO Y ACCIONES NECESARIAS CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE SE TRADUCIRÁ EN UNA MEJOR ATENCIÓN A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y A SUS SIETE COMISARIAS.

C. ERNESTO CHIM MUT.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HALACHO, YUCATÁN, 2015-2018



I.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HALACHO.

LA DEFINICIÓN DEL PAPEL QUE JUEGA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD DE HALACHO, ES EL RESULTADO DE UN FUERTE TRABAJO COLECTIVO ORGANIZADO, ENTRE EL PERSONAL QUE COMPONE LA INSTITUCIÓN Y LOS RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ÁREAS, PARA ALCANZAR LAS ALTAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN.

ESTA REFLEXIÓN NOS CONDUJO A IDENTIFICAR:

LA MISIÓN

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE HALACHO, CON LA SUMA DE ESFUERZOS Y VOLUNTADES DE TODOS LOS HABITANTES, TENEMOS LA MISIÓN DE FACILITAR Y CONDUCIR DE MANERA EXHAUSTIVA Y SUSTENTABLE AL DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL PARA PROPICIAR ASÍ, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MEJORAS EN LOS HORIZONTES DEL BIENESTAR. TRABAJANDO SIEMPRE CON HONESTIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA AL SERVICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y DE SUS COMISARIAS.

LA VISIÓN

LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CON LA POBLACIÓN DE ESTA LOCALIDAD DE HALACHO, JUNTAMENTE CON SUS COMISARIAS ASPIRAN A SER RECONOCIDOS COMO UN MUNICIPIO PROSPERO. CON DESARROLLO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS BASADAS EN EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE E INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO EL RESPETO, LA SOLIDARIDAD Y TOLERANCIA SOCIAL.



II.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

2.- TOPONOMIA.

SU DENOMINACIÓN TRADUCIDA LIBREMENTE: LUGAR DEL CAÑOTO O CAÑIZO DE LA RATA POR DERIVARSE DE LA VOCES HALAL, CARRIZO O CAÑOTO Y CHÓ RATÓN O RATA.

2.1- ESCUDO DE ARMAS.



EL ESCUDO ES DE CONFECCIÓN ESPAÑOLA, CON MEDIDAS DE 6 POR 5, MEDIO CORTADO Y PARTIDO. TIENE CUATRO CARTELES.

EL PRIMERO CARTEL ES DE COLOR AZUL, EN EL SE ENCUENTRAN 5 FILAS DE GRECAS QUE SIMBOLIZAN EL TEJIDO DE LAS ROPAS FEMENINAS QUE ESTÁN BASADAS EN EL CULTO CATÓLICO. LAS GRECAS SUMAN 20, QUE ES EL NUMERO DEL SISTEMA VIGESIMAL DE LA CRONOLOGÍA MAYA.

EL SEGUNDO CARTEL ES DE COLOR ORO, EN MEDIO TIENE ESTAMPADO UNA PALMA DE HUANO. DE DICHA PLANTA SE UTILIZAN SUS HOJAS PARA FABRICAR VARIAS ARTESANÍAS PARA USO DOMESTICO COMO SUS REPRESENTATIVAS CANASTAS DE HALACHO.



EL TERCER CARTEL ES DE COLOR PLATA CON UN CARRIZAL. ESTO ES DEBIDO A LA ETIMOLOGÍA DEL LUGAR, DONDE LA PALABRA HALAL ES CARRIZAL.

EL CUARTO CARTEL ES DE COLOR ROJO. EN LA PARTE CENTRAL ES UN CANASTO EN SU COLOR NATURAL, QUE ES UNA ARTESANÍA TÍPICA DEL MUNICIPIO.

LOS CARTELES SE ENCUENTRAN SOBRE UNA CARTELETA EN COLOR PIEL Y EN SU PARTE INFERIOR EL AÑO DE LA CREACIÓN Y EL NOMBRE DEL MUNICIPIO CON NÚMEROS Y LETRAS DE ORO. EN LA PARTE SUPERIOR, A MANERA DE CIMERA, TIENE SIETE ESTRELLAS DE ORO, QUE SIMBOLIZAN LAS SIETE COMISARIAS DE HALACHO: CEPEDA, CUCH-HOLOCH, KANCABCHÉN, SAN MATEO, SANTA MARÍA ACÚ, SIHÓ Y DZIDZIBACHÍ.

2.2.- CRONOLOGÍA HISTÓRICA MUNICIPAL.

PARA REALIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE REALIZÓ UNA BREVE RESEÑA SOBRE LA CRONOLOGÍA Y LA CONFORMACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN, SOBRE LA FUNDACIÓN DE LA POBLACIÓN DE HALACHÓ ("EL CARRIZO DE LOS RATONES"), CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SE DESCONOCEN LOS DATOS EXACTOS; PERO EXISTE DESDE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA. PERTENECIÓ AL CACICAZGO DE LOS AH-CANUL A MEDIADOS DEL SIGLO XV Y DESPUÉS DE REALIZADA LA CONQUISTA PERMANECIÓ BAJO EL RÉGIMEN DE LAS ENCOMIENDAS, ENTRE LAS QUE SE PUEDEN MENCIONAR LA DE DON GASPAR PACHECO EN 1549; LA DE DOÑA IGNACIA DEL CASTILLO, CON 168 INDIOS A SU CARGO EN 1940, Y DESPUÉS LA DE DON PEDRO CEPEDA Y LIRA. LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMIENZA EN 1821, CUANDO YUCATÁN SE DECLARA INDEPENDIENTE DE LA CORONA ESPAÑOLA. EN 1825, HALACHÓ ES ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA. EN 1910, QUEDANDO COMO CABECERA MUNICIPAL.

2.3.- CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.

EN 1825, PASA A PERTENECER AL PARTIDO DE CAMINO REAL BAJO, CON CABECERA EN HUNUCMÁ.

EN 1875, HALACHÓ ES ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA.

EN 1910, LA VILLA DE HALACHÓ ES CABECERA DE DOS PUEBLOS: CEPEDA Y CUCH-HOLOCH.

EN 1921, HALACHÓ PIERDE SU CATEGORÍA DE VILLA, VOLVIENDO A LA DEL PUEBLO, PERO SIEMPRE COMO CABECERA DE LOS DOS PUEBLOS.



2.4.- CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.

- LUCIANO RUIZ P. 1941-1942
- ALFREDO ABRAHAM. 1943-1944
- MARTIN RUIZ PEREZ. 1945-1946
- ANCELINO CARDENAS. 1947-1949
- ALFREDO ABRAHAM. 1950-1952
- AMILCAR CACERES REYES. 1953-1955
- AMADO FERNÁNDEZ ALMEIDA. 1956-1958
- DIÓMEDO OJEDA. 1959-1961
- PASTOR CERVERA S. 1962-1964
- HILARIO HUCHIM COLLÍ. 1971-1973
- MIGUEL BRICEÑO LARA. 1974-1975
- WILLIAM CANCHÉ POOT. 1976-1978
- ALBERTO COLLÍ MUT. 1979-1981
- AMADO FERNÁNDEZ PAREDES. 1982-1984
- MARIO CHIM HERNÁNDEZ. 1985-1987
- JOSÉ GONZALO ACEVEDO CEPEDA. 1988-1990
- MELBA DEL ROSARIO ABRAHAM HOYOS. 1991-1993
- PEDRO JAVIER CHI CAAMAL. 1994-1995
- AMILCAR DAVID KU CASTILLO. 1995-1998
- PEDRO JAVIER CHI CAAMAL. 1998-2001
- C. RICARDO JESÚS CAUICH PERERA. 2001-2004
- PROFR. RODOLFO ABELARDO CASTILLO HUCHIM. 2004-2007
- RENÉ GEREMÍAS TUN CASTILLO. 2007-2010
- RODOLFO ABELARDO CASTILLO HUCHIM. 2010-2012
- MARIA CECILIA ABRAHAM HOYOS. 2012-2015
- ERNESTO CHIM MUT. 2015-2018

2.5.- DECRETO NUMERO 82.

“DECRETO NUMERO 82”

ARTICULO 1º.- SE CONCEDE EL TITULO DE VILLA AL PUEBLO DE HALACHO EN EL PARTIDO DE HALACHO

ARTICULO 2º.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO PROCEDERÁ A LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE DICHA POBLACIÓN CONFORME A LA LEY, EN EL GOBIERNO INTERIOR DE LOS PUEBLOS.



EN MÉRIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1875 EL C. MANUEL HEREDIA ARGUELLES, EL C. DESIDERIO ESCALANTE Y EL C. LÁZARO PAVIA, DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADO SECRETARIO Y DIPUTADO SECRETARIO DE ORDEN CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, OBSERVÁNDOSE AL EFECTO LA PREVENCIÓN SIGUIENTE.

EN LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES QUE DEBERÁN VERIFICARSE EL LUNES 08 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO, LOS CIUDADANOS DE LA MENCIONADA MUNICIPALIDAD DE HALACHO, ELEGIRÁ UN PRESIDENTE, SEIS REGIDORES Y UN PROCURADOR PARA FORMAR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA EXPRESADA VILLA CONFORME AL ARTICULO N° 10 DE LA LEY REGLAMENTARIA PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LOS PUEBLOS, MÉRIDA, YUCATÁN

EL 04 DE OCTUBRE DE 1875, DON ELIGIO ANCONA J. HUMBRE, COMO SECRETARIO "EN CUMPLIMIENTO DE LO EXPRESADO EN ESTE DECRETO SE EFECTUARON LAS ELECCIONES, RESULTANDO PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE HALACHO PARA EL AÑO 1876, LOS CIUDADANOS SIGUIENTES:

PROPIETARIOS

****PRESIDENTE:** CRISTÓBAL CÁCERES VELAZCO.....

**** REGIDORES:** ANTONIO FLORES, LAURENO MARTÍNEZ, JUAN M. CASTALLENOS, ANTONIO TORRES, B. MIRANDA Y MANUEL FERNÁNDEZ.....

****SÍNDICO PROCURADOR:** JUAN DE DIOS MIJANGOS

**** SUPLENTES:** TOMAS V. RUIZ, BALBINO B. SÁNCHEZ, TRINIDAD MIJANGOS, JOSE M. PEÓN, ANDRES MIJANGOS, JUAN P. PERERA Y MACEDONIO RODRÍGUEZ.....

DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA LECTURA DE DECRETO N° 82 DE LA PROCLAMACIÓN DE HALACHO COMO VILLA, Y NO HABIENDO OTRO PUNTO POR TRATAR SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE SIENDO LAS 10 HORAS CON 30 MINUTOS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLOS INTERVIENEN.



2.5.- COMISARIAS QUE CONFORMAN HALACHO.

LAS COMISARIAS QUE CONFORMAN HALACHO SON LAS SIGUIENTES: CEPEDA, CUCH-HOLOCH, KANCABCHÉN, SAN MATEO, SANTA MARÍA ACÚ, SAN ANTONIO SIHÓ Y DZIDZIBACHÍ. NOTESE QUE DOS DE LOS NOMBRES PROVIENEN DEL MAYA (CUCH-HOLOCH Y KANCABCHÉN), TRES ESTAN FORMADOS POR TERMINOS ESPAÑOL Y MAYA (SANTA MARÍA ACÚ, SAN JERÓNIMO DZIDZIBZCHI Y SAN ANTONIO SIHÓ), UNO A MODIFICADO SU NOMBRE (K'UCAB O KULCAB, AHORA CEPEDA) Y SAN MATEO TIENE EL NOMBRE DE SU FUNDADOR MATEO REYES.

2.6.- REGIONALIZACIÓN POLÍTICA DE HALACHO.

EL MUNICIPIO PERTENECE AL QUINTO DISTRITO FEDERAL Y AL DISTRITO ELECTORAL LOCAL DECIMOTERCERO.

2.7.- MEDIO FÍSICO.

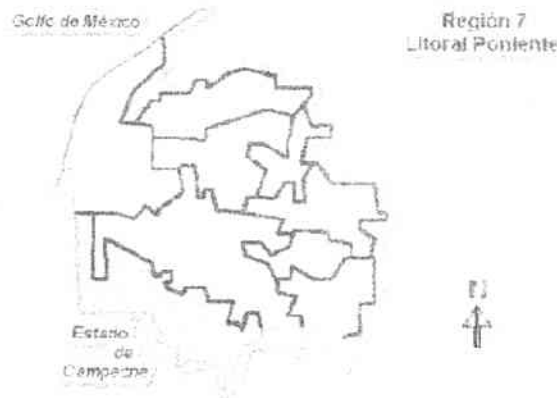
2.7.1.- LOCALIZACIÓN

MACRO LOCALIZACIÓN





MICRO LOCALIZACIÓN



GEOREFENCIAS: 20.4775911 -90.082005

SE LOCALIZA ENTRE LOS PARALELOS 20° 38" DE LATITUD NORTE Y LOS MERIDIANOS 89° 47" Y 90° 24" DE LONGITUD OESTE. COLINDA CON LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AL NORTE CON MAXCANÚ Y OPICHÉN, AL SUR CON EL ESTADO DE CAMPECHE, AL ESTE CON MUNA Y SANTA ELENA Y AL OESTE CON EL ESTADO DE CAMPECHE.

2.7.2.-EXTENSIÓN

EL MUNICIPIO DE HALACHÓ OCUPA UNA SUPERFICIE DE 671.91 KM².

2.7.3.- OROGRAFÍA

ES DE SUPERFICIE PLANA, CLASIFICADA COMO LLANURA DE BARRERA, CON PISO ROCOSO Y ESCARPADO.

2.7.4.-HIDROGRAFÍA

EN EL TERRITORIO MUNICIPAL NO EXISTEN CORRIENTES SUPERFICIALES DE AGUA. SIN EMBARGO, HAY CORRIENTES SUBTERRÁNEAS QUE FORMAN DEPÓSITOS COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO CENOTES ENTRE LOS CUALES PODEMOS CITAR LAS QUE ESTAN UBICADA EN SANTA MARIA ACU, CUCH HOLOCH Y CEPEDA. EN ALGUNOS CASOS LOS TECHOS DE ESTOS SE DESPLOMAN Y FORMAN LAS AGUADAS.



2.7.5.- CLIMA

LA REGIÓN ESTÁ CLASIFICADA COMO CÁLIDA SUB HÚMEDA CON LLUVIAS REGULARES EN VERANO, PRESENTÁNDOSE AL INTERRUMPIRSE ÉSTAS LAS SEQUÍAS DE VERANO. LA TEMPERATURA MEDIA ANUAL ES DE 27.2° C Y TIENE UNA PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL ES DE 1,200 MILÍMETROS. LOS VIENTOS DOMINANTES SON EN DIRECCIÓN SUROESTE, NOROESTE, Y OESTE.

2.7.6.- PRINCIPALES ECOSISTEMAS

2.7.6.1.- FLORA

LA FLORA SE CLASIFICA COMO SELVA BAJA CADUCIFOLIA EN SU MAYOR EXTENSIÓN; SUS ESPECIES ARBÓREAS ALCANZAN ENTRE 10 Y 15 METROS DE ALTURA, SIENDO LOS MÁS ABUNDANTES: LA CEIBA, RAMÓN, CHICOZAPOTE, CEDRO, CAOBA, PICH, JABÍN, MORA, TAMARINDO, CHUCÚN, LAUREL, TEJONAL, CIRICOTE Y MANGLE.

2.7.6.2.- FAUNA

RESPECTO A LA FAUNA SON PREDOMINANTES LAS ESPECIES DE MAMÍFEROS COMO EL VENADO, CONEJO, TUZA, ARMADILLO, TEPEZCUINTLE, ZORRILLO, TIGRILLO, PUMA, ARDILLA, TLACUACHE Y JALEB. ASÍ COMO DIVERSAS VARIEDADES DE REPTILES Y AVES.

2.8.- PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

2.8.1.- GRUPOS ÉTNICOS

DE ACUERDO AL XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 EFECTUADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA EN EL MUNICIPIO ASCIENDE A 11,050 PERSONAS. SUS LENGUAS INDÍGENAS SON EL MAYA Y EL NÁHUATL.

2.8.2.- EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

DE ACUERDO A UNA PROYECCIÓN REALIZADA PARA EL 2011 CON RESULTADOS DEFINITIVOS DEL II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 Y EL XIII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 DEL INEGI, LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO ES DE 19,270 HABITANTES, DE LOS CUALES 9,707 SON HOMBRES Y 9,563 SON MUJERES. LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO REPRESENTA EL 0.97 POR CIENTO, CON RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO.



2.8.3.- RELIGIÓN

AL AÑO 2010, DE ACUERDO AL CITADO CENSO EFECTUADO POR EL INEGI, LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, QUE ES CATÓLICA ASCIENDE A 13,529 HABITANTES, MIENTRAS QUE LOS NO CATÓLICOS EN EL MISMO RANGO DE EDADES SUMAN 3,794 HABITANTES.

2.9.- ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

2.9.1.- MONUMENTOS HISTÓRICOS

2.9.1.1.- ARQUITECTÓNICOS

EN LA CABECERA MUNICIPAL EL TEMPLO DE SANTIAGO APÓSTOL, ERIGIDO EN EL SIGLO XVI.

2.9.1.2.- ARQUEOLÓGICOS

LAS RUINAS DE SIHO OXKINTOK.

2.9.2.- FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

2.9.2.1.- FIESTAS POPULARES

LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO SE LLEVA A CABO LA FIESTA TRADICIONAL; DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE SE CELEBRA A SANTIAGO APÓSTOL; Y DEL 13 AL 17 DE ABRIL A LA VIRGEN DE SANTA ANA.
EN CEPEDA EN EL MES DE DICIEMBRE Y ABRIL
EN SAN ANTONIO SIHO Y DZIBACHI EN EL MES DE JUNIO
EN SANTA MARIA ACU EN EL MES DE MAYO
EN CUCH HOLOCH EN MARZO

2.9.2.2.- TRADICIONES Y COSTUMBRES

PARA LAS FESTIVIDADES DE TODOS LOS SANTOS Y FIELES DIFUNTOS SE ACOSTUMBRA COLOCAR UN ALTAR EN EL LUGAR PRINCIPAL DE LA CASA, DONDE SE OFRECE A LOS DIFUNTOS LA COMIDA QUE MAS LES GUSTABA Y EL TRADICIONAL MUCBIL POLLO, ACOMPAÑADO DE ATOLE DE MAÍZ NUEVO, Y CHOCOLATE BATIDO CON AGUA. EN LAS FIESTAS REGIONALES LOS HABITANTES BAILAN LAS JARANAS, HACIENDO COMPETENCIAS ENTRE LOS PARTICIPANTES.



2.9.2.3.- TRAJE TÍPICO

POR COSTUMBRE LAS MUJERES USAN SENCILLO HUIPIL, CON BORDADOS QUE RESALTAN EL CORTE CUADRADO DEL CUELLO Y EL BORDE DEL VESTIDO; ESTE SE COLOCA SOBRE EL FUSTÁN, QUE ES UN MEDIO FONDO RIZADO SUJETO A LA CINTURA CON PRETINA DE LA MISMA TELA; CALZAN SANDALIAS, Y PARA PROTEGERSE DEL SOL SE CUBREN CON UN REBOZO.

LOS CAMPESINOS, SOBRE TODO LOS ANCIANOS, VISTEN PANTALÓN HOLGADO DE MANTA CRUDA, CAMISETA ABOTONADA AL FRENTE, MANDIL DE COTÍ Y SOMBRERO DE PAJA.

PARA LAS VAQUERÍAS Y FIESTAS PRINCIPALES LAS MUJERES SE ENGALANAN CON EL TERNO, CONFECCIONADO CON FINAS TELAS, ENCAJES Y BORDADOS HECHOS GENERALMENTE A MANO EN PUNTO DE CRUZ. ESTE SE COMPLEMENTA CON LARGAS CADENAS DE ORO, ARETES, ROSARIO DE CORAL O FILIGRANA Y REBOZO DE SANTA MARÍA.

LOS HOMBRES VISTEN PANTALÓN BLANCO DE CORTE RECTO, FILIPINA DE FINA TELA (LOS RICOS LLEVAN EN ESTA PRENDA BOTONADURA DE ORO), ALPARGATAS Y SOMBREROS DE JIPIJAPA, SIN FALTAR EL TRADICIONAL PAÑUELO ROJO LLAMADO POPULARMENTE PALIACATE, INDISPENSABLE AL BAILAR LA JARANA

2.9.3.-GASTRONOMÍA

2.9.3.1.-ALIMENTOS

SE PREPARAN CON MASA DE MAÍZ CARNE DE PUERCO, POLLO Y VENADO ACOMPAÑADOS CON SALSAS PICANTES A BASE DE CHILES HABANERO Y MAX. LOS PRINCIPALES SON: FRÍJOL CON PUERCO, CHAYA CON HUEVO, PUCHERO DE GALLINA, QUESO RELLENO, SALBUTES, PANUCHOS, PIPIAN DE VENADO, PAPAZULES, LONGANIZA, COCHINITA PIBIL, JOROCHES, MUCBIL POLLOS, PIMES Y TAMALES

2.9.3.2. DULCES

YUCA CON MIEL, CALABAZA MELADA, CAMOTE CON COCO, COCOYOL EN ALMÍBAR, MAZAPÁN DE PEPITA DE CALABAZA, MELCOCHA, AREPAS, TEJOCOTES EN ALMÍBAR Y DULCE DE CIRICOTE.



2.9.3.3.-BEBIDAS

XTABENTUN, BALCHÉ, BEBIDA DE ANÍS, POZOLE CON COCO, HORCHATA, ATOLE DE MAÍZ NUEVO Y REFRESCOS DE FRUTAS DE LA REGIÓN.

III.- INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNICACIONES

3.1.- EDUCACIÓN

NÚMERO DE ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO, AL AÑO 2000, DE ACUERDO AL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EDITADO POR EL INEGI.

NO. DE ESCUELAS	NIVEL EDUCATIVO
11	PRESCOLAR
13	PRIMARIA
8	SECUNDARIA
2	BACHILLERATO
1	TELEBACHILLER INTERCULTURAL

NOTA. LA CUANTIFICACIÓN DE ESCUELAS ESTÁ EXPRESADA MEDIANTE LOS TURNOS QUE OFRECE UN MISMO PLANTEL Y NO EN TÉRMINOS DE PLANTA FÍSICA.

3.2.-SALUD

SEGÚN EL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EDITADO POR EL INEGI, AL AÑO 2010 SE CUENTA CON 5 UNIDADES MÉDICAS DE CONSULTA EXTERNA.

VIVIENDA

DE ACUERDO AL XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EFECTUADO POR EL INEGI, EL MUNICIPIO CUENTA AL AÑO 2010 CON 4,748 VIVIENDAS.

3.3.- SERVICIOS PÚBLICOS

LAS COBERTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO AL XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, SON LAS SIGUIENTES:

SERVICIO	COBERTURA (%)
ENERGÍA ELÉCTRICA	98.20
AGUA ENTUBADA	90.07
DRENAJE	44.63



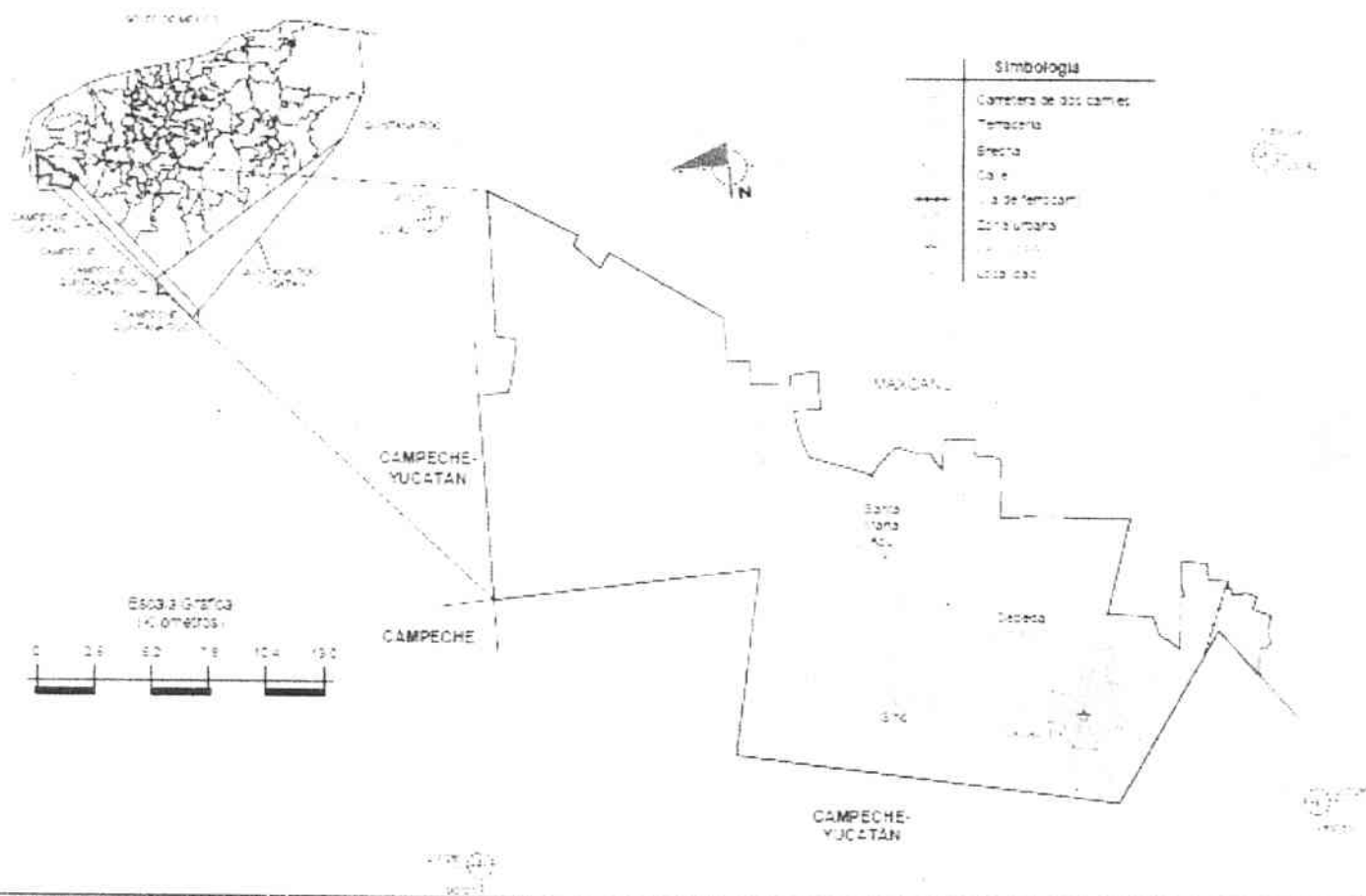
3.4.-MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SEGÚN EL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EDITADO POR EL INEGI, AL AÑO 2010 NO SE CUENTA CON AGENCIA POSTAL.

3.5.-VÍAS DE COMUNICACIÓN

LA RED CARRETERA, DE ACUERDO AL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EDITADO POR EL INEGI, AL AÑO 2010 TIENE UNA LONGITUD DE 198 KMS.

Localidades e Infraestructura para el Transporte



Fuente: INEGI. Mapa Constitucional Municipal 2002. Actualizado



LAS CARRETERAS PRINCIPALES COMO VIAS DE ACCESO EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL SE ENCUENTRAN AFECTADAS DEBIDO A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, AUNADO A UNA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS LO CUAL DEJA UNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS TRANSEÚNTES, POR ELLO SE REGISTRA EL DATO POR LAS CONDICIONES ACTUALES EN EL SIGUIENTE CUADRO.

CONDICIÓN	TRAMO
MALO	SIHO-HALACHO
REGULAR	HALACHO, CEPEDA, KANCABCHEN, SAN MATEO, DZIDZIBACHI
BUENO-REGULAR	CUCH HOLOCH - HALACHO

IV.- MARCO JURIDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, SERÁ EL DOCUMENTO RECTOR DONDE SE REPRESENTARAN LOS PROBLEMAS Y LAS POSIBLES SOLUCIONES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, POLÍTICAS PÚBLICAS; PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, DENTRO DE TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO Y SUS SIETE COMISARIAS.

LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, TIENEN QUE REALIZARSE SIN CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, DEBEN DE TENER FUNDAMENTOS JURÍDICOS, Y SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y LA LEY DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SU ELABORACIÓN ES NECESARIA PARA LLEVAR A CABO UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y ES OBLIGATORIA, SEGÚN LO ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA EN LOS PRECEPTOS LEGALES SIGUIENTE:



ARTÍCULO 26.- EL ESTADO ORGANIZARÁ UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, Y LA FACULTAD CORRESPONDE AL EJECUTIVO.

ARTÍCULO 115.- LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES

V.- LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES GENERALES DE LA MATERIA. CUANDO LA FEDERACIÓN O LOS ESTADOS ELABOREN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL DEBERÁN ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS;

4.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS PARA ALCANZAR EL DESARROLLO DE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN LOS PRECEPTOS LEGALES SIGUIENTES

ARTÍCULO 77.- LOS MUNICIPIOS SE ORGANIZARAN ADMINISTRATIVAMENTE Y POLÍTICAMENTE CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

DÉCIMA TERCERA.- EL GOBIERNO MUNICIPAL PLANEARA SU DESARROLLO INTEGRAL, DE MANERA DEMOCRÁTICA Y A LARGO PLAZO, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS RESPECTIVOS, DEBERÁN SER ACORDES CON DICHOS PRECEPTOS.

ARTÍCULO 95.- BIS.- EL ESTADO GARANTIZARA, PROTEGERÁ Y PROMOVERÁ EL DESARROLLO INTEGRAL, DE MANERA DEMOCRÁTICA Y A LARGO PLAZO, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS RESPECTIVOS, DEBERÁN SER ACORDES A DICHOS CONCEPTOS.

FORTALECER LAS ECONOMÍAS LOCALES Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO.



4.2.- LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y LA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN, QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBE SEGUIR, BASÁNDOSE EN LOS PRECEPTOS LEGALES SIGUIENTES:

ARTICULO 5.- ES ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS CONDUCIR LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS GRUPOS SOCIALES DE CONFORMIDAD IGUALMENTE, CON LO DISPUESTO EN LA LEY.

ARTICULO 25 - LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO QUE EN SU CASO SE ELABOREN DEBERÁN APROBARSE Y PUBLICARSE, EN UN PLAZO DE CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, Y SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL QUE LE CORRESPONDA, AUNQUE PODRÁ TENER, IGUALMENTE, CONSIDERACIONES Y PROYECCIONES DE MÁS LARGO PLAZO.

4.3.- LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

ARTÍCULO 108.- LOS AYUNTAMIENTOS ORGANIZARÁN EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN UN SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN QUE GARANTICE EL DESARROLLO DINÁMICO.

ARTICULO 109.- LA PLANEACIÓN CONSTITUYE LA BASE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SERÁ INTEGRAL, PARTICIPATIVA, A LARGO PLAZO Y TIENE COMO SUSTENTO, EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN LA LEY DE PLANEACIÓN DE YUCATÁN Y EN ESTA LEY.

ARTICULO 110.- LOS AYUNTAMIENTOS CONDUCIRÁN SUS ACTIVIDADES DE MANERA PLANEADA Y PROGRAMADA EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, Y REGLAMENTARÁN LAS BASES QUE ESTABLECE ESTA LEY Y LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, PARA INTEGRAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, CREAR LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS.

ARTÍCULO 111.- LOS AYUNTAMIENTOS FORMULARÁN SU PLAN ESTRATÉGICO Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS.



V.- DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

EL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL ES LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MANERA DETALLADA, DE CÓMO SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN EN TODOS SUS RUBROS ADEMÁS PRESENTA LA SITUACIÓN ACTUAL QUE SE VIVE EN LA COMUNIDAD.

POR TAL MANERA SE DETALLA A CONTINUACIÓN LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN:

5.1.- LA SALUD

LA SALUD ES DERECHO DE TODA PERSONA HUMANA. LA PROTECCIÓN DE LA SALUD OBLIGA A TODOS LOS NIVELES DEL GOBIERNO A MEJORAR LOS SERVICIOS, TANTO DE COBERTURA COMO DE CALIDAD.

LA PROTECCIÓN EN MATERIA DE SALUD DE CUALQUIER CIUDADANO NO ES CUESTIÓN DE SOLO SU ATENCIÓN MEDICA SINO DE UNA ALTA IMPLICACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL PARA CON EL Y SI BIEN LAS FUNCIONES DE ESTE SECTOR SON DE RESPONSABILIDAD EN GRAN PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, A LOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES NOS OBLIGA Y COMPROMETE POR VELAR POR LA SALUD DE NUESTROS CIUDADANOS PARA QUE ESTOS SEAN ATENDIDOS DE MANERA SATISFACTORIA Y EXPEDITA, AUN EN LA ZONAS MAS APARTADAS Y DE DIFÍCIL ACCESO PARA LO CUAL ES IMPORTANTE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE TRASLADO QUE ACTUALMENTE SE DEMANDA Y SE CUBRE APENAS CON LO QUE DEJO POR LA ADMINISTRACION ANTERIOR Y EN MAL ESTADO LAS UNIDADES MOVILES DE LAS SIETE COMISARIAS.

EL PROGRAMA DE ABATIZACIÓN Y DESCACHARRIZACIÓN, NO DA ABASTO PARA CUBRIR EL CIENTO POR CIENTO DE LA POBLACIÓN. LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EMERGENTES COMO EL DENGUE Y EL CHIKUNGUYA NO TIENE LA SUFICIENTE DIFUSIÓN

LA FUMIGACIÓN CONSTANTE PARA COMBATIR LA PLAGA DE MOSQUITOS SE HA DEJADO DE LLEVAR A DIARIO, PORQUE EL AYUNTAMIENTO CARECE DE RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR UN PROGRAMA CALENDARIZADO.

HACE FALTA LA DIFUSIÓN PARA PREVENIR Y CONTESTAR LA TRANSMISIÓN DEL ETS.

PREVALECE UNA ESTADÍSTICA NEGATIVA EN JÓVENES POR EL RIESGO Y PELIGRO QUE SE MANIFIESTA ANTE LA NECESIDAD DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA SEGURIDAD VIAL AUNADO A POLÍTICAS PUBLICAS QUE SE CARECEN.

HACE FALTA GESTIÓN ANTE INSTITUCIONES QUE CUENTA CON MÉDICOS ESPECIALISTA Y QUE TENGAN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO NECESARIO PARA CIRUGÍAS DELICADAS EN LA POBLACIÓN.



5.2.- LA SEGURIDAD MUNICIPAL

LA SEGURIDAD EN CUALQUIER LOCALIDAD DEL ESTADO ES IMPORTANTE, SOBRE TODO EN LOS TIEMPOS EN LOS CUALES EXISTE UN ALTO ÍNDICE DE DELINCUENCIA E INSEGURIDAD. EL CUERPO POLICIACO REQUIERE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE VIALIDAD, SEGURIDAD Y TRATO AL PÚBLICO. FALTAN SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO COMO: ALTOS, PASOS PEATONALES DE FRANJA Y PASOS PEATONALES ELEVADOS, TOPES, SEMÁFOROS Y NOMENCLATURAS. EL CUERPO POLICIACO CARECE DE UNIDADES Y DE EQUIPO PARA COMBATIR A LA DELINCUENCIA. FALTA VIGILANCIA EN LOS LUGARES DONDE EXPENDEN CERVEZAS Y LICORES.

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, SE CARECE DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA, NO EXISTE UN CENSO DE BRIGADISTAS Y PLAN DE CONTINGENCIA QUE PUEDAN OFRECER AYUDAY DETONAR UNA CAPACIDAD DE RESPUESTA ORGANIZADA EN CASO DE UNA CONTINGENCIA MUNICIPAL PREVALECE UNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN TODAS LAS COMUNIDADES, EN LAS NO SE CUENTAN CON PLANES DE EMERGENCIA PARA CORRESPONDER A SITUACIONES DE PELIGRO DE MANERA ORGANIZADA ANTE POSIBLES CONTINGENCIA FALTA INCENTIVAR MAYOR CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN.

5.3.- LA EDUCACIÓN

EL FACTOR BÁSICO EN EL DESARROLLO DE UN PUEBLO DEPENDE DE SU NIVEL EDUCATIVO A MAYOR EDUCACIÓN MAYOR DESARROLLO EN TODOS LOS ASPECTOS.

LA EDUCACIÓN ES UNA FUNCIÓN DESTINADA A SATISFACER NECESIDADES SOCIALES PERMANENTES. POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN SE VAN TRANSMITIENDO A LAS NUEVAS GENERACIONES SU CULTURA, VALORES, IDEALES, COSTUMBRES, EXPERIENCIAS Y ESTILO DE VIDA. LA EDUCACIÓN PREPARA AL HOMBRE PARA LA VIDA DE AHÍ QUE LA EDUCACIÓN HA JUGADO UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA NACIÓN.

LAS ESCUELAS CARECEN DE UNA BUENA ESTRUCTURA,-EN ALGUNOS CASOS LA INFRAESTRUCTURA EN TECHOS, BARDAS O PARTES DE UN AULA PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS, LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CARECE DE APOYOS ECONÓMICOS (BECAS) FALTA MÁS AULAS EN LAS ESCUELAS EXISTENTES.



5.4.- EL MEDIO AMBIENTE

EN EL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN, HAY UNA GRAN PREOCUPACIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE HAY UNA PARTE DE LA POBLACIÓN QUE SE DEDICA A LA AGRICULTURA, Y DEBIDO A ESO HAY UNA EXCESIVA TALA DE ÁRBOLES Y ESO AFECTA AL ECOSISTEMA DE LA REGIÓN. NO HAY UN CONTROL EN APLICACIÓN DE HERBICIDAS, LITERALMENTE SE CONTAMINA EL SUELO Y MANTO FREÁTICO QUE AFECTA LAS ACTIVIDADES APÍCOLAS, PEQUEÑOS GANADEROS.

DESCONOCIMIENTO DEL CUIDADO PARA PRESERVAR LA VEGETACIÓN EN LA REGIÓN FLORA Y FAUNA QUE ES MINIMIZADA POR PRÁCTICAS INADECUADAS DENTRO DE LA REGIÓN, EN VÍAS DE RECUPERACIÓN ZONA EX HENEQUENERA.

MAL MANEJO DEL FUEGO, QUEMAS INAPROPIADAS, DESECHOS SÓLIDOS, SIN CUIDADO Y SIN CONTROL PREVALECE LA CACERÍA DE ESPECIES SILVESTRES EN ESTE TIPO SELVA MEDIANA SUBCADUFOLIA CON VEGETACIÓN SECUNDARIA, ENTRE OTRAS.

EN LA POBLACIÓN NO EXISTE ORGANIZACIÓN PARA DEPOSITAR LA BASURA DE MANERA CORRECTA EN EL LUGAR ADECUADO (BASURERO MUNICIPAL) NO EXISTE CONTENEDORES ESPECIALES PARA SEPARAR LA BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DENTRO DEL BASURERO MUNICIPAL. SE SIGUE LA PRACTICA O COSTUMBRES DE QUEMAR LA BASURA AL AIRE LIBRE, POR LO CONSIGUIENTE SE CONTAMINA EL MEDIO AMBIENTE. DEBIDO A LA ÉPOCA ACTUAL DE LLUVIAS, SURGEN BROTES MASIVOS DE MOSQUITOS Y HAN AFECTADO DE FORMA DIRECTA A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

5.5.- EMPLEOS

EXISTE UN ALTO ÍNDICE DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, FALTA CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS EN EL CAMPO LABORAL, NO EXISTE PREVENCIÓN PARA RIESGO DE TRABAJO.

EXISTE UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS QUE EMIGRAN A LA CIUDAD DE MÉRIDA PARA BUSCAR EMPLEOS Y SUBEMPLEOS DESTACANDO MANO DE OBRA CONTRATADOS EN LA CONSTRUCCION COMO ALBAÑILES

5.6.- EL DEPORTE

EL DEPORTE ES UN COMPLEMENTO BÁSICO DE LA VIDA (CUERPO SANO, MENTE SANA) Y QUE TAMBIÉN NOS INTEGRA A LA SOCIEDAD, YA QUE ALIENTA EL ESPÍRITU DE COLABORACIÓN Y ESTIMULA LA BÚSQUEDA DEL TRIUNFO, EN UN MARCO DE REGLAS JUSTAS PARA LA COMPETENCIA.



EL MUNICIPIO DE HALACHO REQUIERE HOY EN DÍA DE AMPLIAR SUS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA ESA JUVENTUD PUJANTE QUE ASÍ LO SOLICITA TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL, COMO SUS COMISARIAS, ASÍ MISMO SE REQUIERE PROCEDER A LA REMODELACIÓN DE LA YA EXISTENTES DADO SU ANTIGÜEDAD Y USO CONTINUO; ASÍ MISMO SE REQUIERE PROCEDER A LA REMODELACIÓN DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS PARA QUE SEAN MAS ATRACTIVOS PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

HACE FALTA PROMOCIÓN PARA PRACTICAR EL DEPORTE AL AIRE LIBRE, HACE FALTA EQUIPO Y MATERIAL DEPORTIVO, FALTA MAS INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL DEPORTE. COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE QUE EN EL MUNICIPIO SE REALICEN CLÍNICAS DEPORTIVAS.

5.7.- AGRICULTURA

LA AGRICULTURA DE TEMPORAL, LA GANADERÍA, EL CULTIVO DE CHILE HABANERO, HORTALIZAS Y CITRICOS BAJO CONDICIONES DE RIEGO A BAJA ESCALA ACTUALMENTE Y LA APICULTURA, SON LAS FUENTES PRINCIPALES A LA QUE LOS PRODUCTORES DE HALACHO SE DEDICAN EN LA SECUELA ANTES MENCIONADA, DESTACANDO LA PRODUCCIÓN DE HUANO PAR EL USO DE ARTESANAL, ELOTES, CHILE HABANERO BAJO EL ESQUEMA DE SIEMBRA. ADEMÁS DEL INCREMENTO EN LA ACTIVIDAD APÍCOLA.

TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA QUE SE REALIZA POR COMUNIDAD ANEXA EN EL MUNICIPIO:

AGRÍCOLA: HALACHO (SIEMBRA DE MAÍZ, CALABAZA, XPELON, CEPEDA Y CUCH-HOLOCH (SIEMBRA DE CHILE HABANERO, HORTALIZAS, MAÍZ ENTRE OTROS PAPAYA MARADOL,

APÍCOLA: HALACHO, SAN ANTONIO SIHO, CUCH-HOLOCH, SAN MATEO, CEPEDA, SANTA MARÍA ACU.

ARTESANÍA: HALACHO, CUCH-HOLOCH Y CEPEDA. (TEJIDO DE HUANO, BORDADO A MÁQUINA, HILO CONTADO)

CITRÍCOLA: CUCH HOLOCH Y SANTA MARÍA ACU. (LIMONES, NARANJA DULCE Y AGRIA)

PEQUEÑO GANADERO: HALACHO, SANTA MARÍA ACU, SAN ANTONIO SIHO, CEPEDA Y CUCH HOLOCH. (CEBU, SUIZO Y CARNEROS)



PORCÍCOLA: HALACHO, SAN ANTONIO SIHO, SANTA MARIA ACU (CERDO RAZA)

PREVALECE UNA LIMITADA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN LOCAL Y LITERALMENTE UN SENTIDO EN LA DEPENDENCIA DE CONSUMO,

SE NOTA CADA VEZ MÁS UNA DISMINUCIÓN EN LA FLORACIÓN (RECURSO NECESARIO PARA LOS APICULTORES, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS ABEJAS)

COMO RESULTADO DE LAS SEQUÍAS. ESTA SITUACIÓN PROVOCA QUE LAS ABEJAS SE ALEJEN MUCHOS KILÓMETROS PARA ENCONTRAR SU ALIMENTO, POR LO QUE ALGUNAS DE ELLAS MUEREN. POR ELLO, LOS APICULTORES SE VEN EN OCASIONES OBLIGADOS EN TENER QUE ALIMENTAR A LAS ABEJAS CON AZÚCAR.

RECIENTEMENTE ATRAVIESA POR OTRO GRAVE PROBLEMA QUE PODRÍA IMPACTAR UN ALTO RIESGO ANTE LA PÉRDIDA A NIVEL INTERNACIONAL DE LOS MERCADOS PRINCIPALMENTE EUROPEO, DEBIDO A LOS CAMBIOS RECIENTES DE LA DECISIÓN DE LA CORTE DE LA UNIÓN EUROPEA QUE IMPLICA UNA TOLERANCIA CERO AL POLEN DE CULTIVOS DE SOYA TRANSGÉNICOS PROMOVIDOS EN ESTE AÑO EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN LO QUE TAMBIÉN REPRESENTA UNA AMENAZA DIRECTA A TODA CLASE DE CULTIVO TRADICIONAL DEL CAMPO ENTRE ELLOS EL MAÍZ Y SEMILLA NATIVA CON PELIGRO DE AFECTACIÓN, EN CONSECUENCIA EL IMPACTO AMBIENTAL SERIA MUY GRAVE YA QUE LA MIEL PROVIENE DE LA GRAN DIVERSIDAD DE FLORA QUE SE ENCUENTRA EN LA SELVA.

LA APICULTURA REQUIERE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROLAR ENFERMEDADES COMO LA VARROA, Y PROBLEMAS COMO LA AFRICANIZACIÓN.

5.8.- LA GANADERÍA.

PRODUCE GANADOS FINALIZADOS, EN PIE DE CRÍA O EN DESTETE. LA MAYORÍA DE ELLOS SON PRODUCTORES INDIVIDUALES. LA PRODUCCIÓN SE LES VENDE A LOS "COYOTES" O INTERMEDIARIOS QUE VIENEN DE MÉRIDA O DE CAMPECHE.

JUSTAMENTE, EL COYOTAJE ES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA GANADERÍA, YA QUE NO LOGRAN VER MUCHA GANANCIA. EN PARTE, ESTE PROBLEMA SURGE PORQUE LOS GRUPOS NO ESTÁN BIEN ORGANIZADOS Y NO PUEDEN NEGOCIAR MEJORES PRECIOS, O BIEN, BUSCAR MEJORES MERCADOS.

OTRO PROBLEMA CONSISTE EN QUE NO SE PROPORCIONA A LOS GANADEROS LA ADECUADA ASISTENCIA TÉCNICA, COMO POR EJEMPLO, PARA MEJORAR LAS RAZAS, PARA COMBATIR LAS PLAGAS Y LAS ENFERMEDADES, PARA ALIMENTAR A LOS GANADOS... EN PARTE, COMO SON PRODUCTORES INDIVIDUALES, O BIEN, PEQUEÑOS PRODUCTORES, NO PUEDEN COSTEAR POR SÍ MISMOS UNA ADECUADA



ASISTENCIA TÉCNICA, YA QUE LA QUE PROPORCIONAN LAS INSTITUCIONES O LOS PROYECTOS GUBERNAMENTALES, NO SIEMPRE ES ADECUADA, DEBIDO A LA CONSTANTE SEQUÍA, NO HAY SUFICIENTE VEGETACIÓN PARA ALIMENTAR A LOS GANADOS. ESTE PROBLEMA AFECTA PRINCIPALMENTE A LOS PEQUEÑOS GANADEROS, QUIENES ALIMENTAN A SUS ANIMALES LLEVÁNDOLOS A PASTOREAR AL AIRE LIBRE. LAS SEQUÍAS HAN PROVOCADO GRAVES PROBLEMAS DE ALIMENTACIÓN O RIESGOS DE MUERTE DE LOS GANADOS. LA GENTE QUE CARECE DE SISTEMAS DE RIEGO EFECTIVOS.

A MUCHA GENTE LOS GANADOS LES SIRVEN COMO UN "AHORRITO", QUE MATAN O VENDEN EN TIEMPOS DE NECESIDAD O ENFERMEDAD. ADEMÁS, LOS COYOTES NO QUIEREN COMPRARLES SU PRODUCTO, PORQUE DICEN QUE SÓLO TIENEN PARA VENDERLES UNA VEZ Y YA. EL COYOTE BUSCA PRODUCTORES QUE PUEDAN VENDERLE CONSTANTEMENTE. LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES NO TIENEN ESA OPORTUNIDAD, POR EL POCO NÚMERO DE GANADOS QUE TIENEN.

EL PROBLEMA DE LAS SEQUÍAS AFECTA PRÁCTICAMENTE A TODOS LOS PRODUCTORES GANADEROS, APICULTORES, MILPEROS, PRODUCTORES DE CHILE HABANERO, HORTALIZAS, CITRICOS DE PITAHAYA, DE PAPAYA, DE JÍCAMA, ENTRE OTROS, PUES LA CARENCIA DE LAS LLUVIAS LOS OBLIGA A REQUERIR DE SISTEMAS DE RIEGO, ALGUNOS DEL ELLOS MUY COSTOSOS EN CASO POR PAGO DE LA RED ELÉCTRICA.

5.9.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

5.9.1.- ALCANTARILLADO.

ES INSUFICIENTE LA CANTIDAD DE POZOS PLUVIALES EN TODO EL MUNICIPIO.

5.9.2.- DRENAJE PÚBLICO

FALTA DRENAJE EN EL ÁREA DE MAYOR INCIDENCIA INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS QUE GENERA UNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA CERCA EN LA MAYORÍA DE LAS CASAS.

5.9.3.- ALUMBRADO

ES INSUFICIENTE LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARTICULAR EN LAS NUEVAS COLONIAS.



ESTÁN EN MAL ESTADO LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, SE PUEDEN UBICAR CELDAS EN MAL ESTADO Y FOCOS QUEMADOS Y CABLERIA EN MAL ESTADO EN ALGUNAS COLONIAS O COMUNIDADES.

FALTA UN ESTUDIO ESTADISTICO DE DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO FÍSICO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

5.9.4.- BASURA

NO SE CUENTA CON PARQUE VEHICULAR OPTIMO Y PROPICIO EN SEPARO DE BASURA.

ES INEFICIENTE LA OPERACIÓN DEL BASURERO MUNICIPAL.

SE CARECE DE CAMIONES RECOLECTORES QUE DEN COBERTURA DE ATENCION EN LA CABECERA PARA USO Y MANEJO DE RESIDUOS.

EN LAS COMUNIDADES EL MANEJO DE BASURA, RESIDUOS SOLIDOS Y DESECHOS ORGANICOS E INORGANICOS ES NULA, LAS COMUNIDADES CARECEN DE BASUREROS QUE REDUZCAN ESPACIOS CLANDESTINOS MINIMICEN LA CONTAMINACION AL AIRE LIBRE.

5.9.5.- MERCADOS

NO HAY CONTROL DE LOS PERROS EN EL MERCADO.

ES INSALUBRE LA OPERACIÓN DEL MERCADO.

SON INADECUADAS LAS INSTALACIONES Y EL SISTEMA DE HIDROSANITARIOS DEL MERCADO.

SE REQUIERE UNA AMPLIACIÓN DEL MERCADO Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES EXISTENTE.

HACE FALTA MANTENIMIENTO DE LAS SALIDAS DE AGUAS RESIDUALES.

5.9.6.- PANTEÓN

ES INSUFICIENTE EL ESPACIO DEL PANTEÓN MUNICIPAL.



LOS PANTEONES EXISTENTES EN LAS COMUNIDADES COMO SAN ANTONIO SIHO, SANTA MARIA ACU, ETC, REQUIEREN DE MEJORAMIENTO EN SU INFRAESTRUCTURA Y/O AMPLIACION PARA LO CUAL HACE FALTA UN DIAGNOSTICO Y VERIFICACION PARA SU PROYECTO

5.9.7.- RASTRO

FALTA MAYOR EQUIPAMIENTO Y UNA CULTURA DE USO EN TORNO A PROPICIAR MAYOR CONTROL SANITARIO.

5.9.8.- VIALIDADES

HACE FALTA MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO.

SE REQUIERE LA AMPLIACIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS.

SE REQUIERE CONSTRUIR CALLES PAVIMENTADAS Y/O CAMINOS BLANCOS.

NO HAY BANQUETAS ADECUADAS PARA EL TRÁNSITO DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO. INCLUYENDO LOS ESPACIOS PARA PERSONAS DE CAPACIDAD ESPECIAL, AQUELLOS QUE ANDAN EN SILLAS DE RUEDAS POR MENCIONAR ALGUNOS.

5.9.9.- CAMINOS

FALTAN CAMINOS ALIMENTADORES DE LAS UNIDADES CITRÍCOLAS Y GANADERAS.

5.9.10.- PARQUES

FALTA MOBILIARIO EN LOS PARQUES Y MAYOR PRIORIDAD PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

VI.- EJES RECTORES

EL PLAN MUNICIPAL ES PARTE DEL RECONOCIMIENTO DE LO REALIZADO POR LAS ANTERIORES GESTIONES MUNICIPALES, LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO; PERO TENIENDO COMO FIRME PROPÓSITO IMPULSAR AÚN MÁS LA CALIDAD DE VIDA Y EL MEJORAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, SE TRATA DE GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA QUE TODOS LOS HABITANTES TENGAN ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES DE UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y RESPONSABLE.



EN ESTE SENTIDO EL DIAGNÓSTICO PRESENTA LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A ATENDER, LAS NECESIDADES Y LAS PRIORIDADES QUE HAY QUE ATENDER CON LOS RECURSOS DISPONIBLES, ES POR ESO QUE LOS EJES RECTORES Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIENEN EL PROPÓSITO DE ESTABLECER Y PRECISAR LOS RETOS ESENCIALES A ORIENTAR LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LOGRAR ALCANZAR LA VISIÓN DEL MUNICIPIO.

POR ELLO EL PLAN MUNICIPAL TIENE COMO PROPÓSITOS FUNDAMENTALES LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MUJERES Y HOMBRES, COMO PRIORIDAD LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS, EL IMPULSO A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN ÓPTIMA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO MEJORAR E INCREMENTAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y VIDA DE TODOS

DE ESTE PROCESO DERIVA LOS SIGUIENTES EJES RECTORES QUE MARCAN LA FUNCIONALIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018,

- PREVENCIÓN CIUDADANA EN ATENCIÓN A RIESGOS Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- DESARROLLO ECONÓMICO
- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE SUSTENTABLE A LA POBREZA
- DESARROLLO URBANO Y CONSERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE
- DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

ESTE PLAN SE CONVIERTE COMO UN INSTRUMENTO QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES EN LAS GESTIONES Y LA MANERA DE CÓMO PROVEER UNA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE TENGA UN IMPACTO POSITIVO PARA EL TERRITORIO MUNICIPAL, PARA PROPONER ACCIONES DE MEJORA, ES POR ESO QUE DEBE SER FLEXIBLE Y AJUSTARSE CONTINUAMENTE A LAS VARIABLES DEL CONTEXTO QUE CAMBIAN CONTINUAMENTE, NUESTRO ACCIONAR Y LA FORMA DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS SOCIALES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DE QUE TENGA EL PLAN CON LA APERTURA PARA PROPICIAR LA CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTATAL Y FEDERAL 2012-2018.



VII.- LÍNEAS DE ACCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL



7.1.- SALUD

GESTIONAR Y HACER PROPUESTA DEL IMPLEMENTO DE PROGRAMAS QUE ERRADIQUEN LA DESNUTRICIÓN POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

GESTIONAR EL PARQUE VEHICULAR PARA EFICIENTAR EL SERVICIO DE LAS AMBULANCIAS QUE FACILITE EL TRASLADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN CONDICION LIMITADA, DE LA TERCERA EDAD, MUJERES EMBARAZADAS PARA REGRESAR CADA AMBULANCIA EN SU COMUNIDAD.

PROMOVER OBLIGATORIAMENTE LA IMPORTANCIA DE ASISTIR A LAS PLÁTICAS DE SALUD DEL NIÑO QUE OTORGAN LAS INSTANCIAS DEL SECTOR SALUD.

IMPLEMENTAR TALLERES DE NUTRICIÓN PARA CONOCER LOS MENÚS NUTRITIVOS ALTERNATIVOS CON MADRES DE FAMILIA.

EN COORDINACIÓN CON DIF MUNICIPAL IMPLEMENTAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD.

RETOMAR ACCIONES COORDINADAS CON DIF ESTATAL PARA SEGUIR APOYANDO A LOS NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y ANCIANOS, CON ALIMENTACIÓN NUTRITIVA.

GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DEL SECTOR SALUD MAYORES RECURSOS Y MATERIALES PARA AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA CABECERA ASÍ COMO SU DEBIDO EQUIPAMIENTO.

GESTIONAR Y PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS O DISPENSARIOS MÉDICOS, EN COINVERSIÓN CON ALGUNA INSTANCIA ESTATAL O FEDERAL PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTEN O SON DEFICIENTES CON ESPACIOS DIGNOS PARA RECIBIR CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA.

EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS DEL SECTOR SALUD IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, FORTALECIENDO LA CONCIENCIA ECOLÓGICA.

APOYAR A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD CON RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS CAMPAÑAS DE SALUD.

EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PROMOVER TALLERES DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS.

GESTIONAR ANTE EL SECTOR SALUD MAS APOYOS EN SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICINAS PARA LA BUENA ATENCIÓN A LA POBLACION QUE REQUIERA.



7.2.- SEGURIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO: CREAR PARTE DEL CUERPO POLICIACO PARA BRINDAR SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA: GESTIONAR ANTE LA SSP CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL POLICIACO.

LÍNEA DE ACCIÓN:

DOTAR DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL CUERPO POLICIACO.

SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO.

7.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

7.3.1.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO: GARANTIZAR EN HALACHO, EL DESARROLLO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD, EN CONGRUENCIA Y APEGO AL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN.

ESTRATEGIA: COORDINARSE ACTIVAMENTE CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PROFESORES Y SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIAS PARA ABATIR LOS ÍNDICES DE DESERCIÓN ESCOLAR Y REPROBACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.-FORTALECER LA PRESENCIA EN EL SENO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA PARA UNIR ESFUERZOS DE MANERA PARTICULAR PARA ABATIR REZAGOS EN MATERIA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL, ANALFABETISMO Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.

GESTIONAR ANTE LA SEP UN AMPLIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DONDE SE REQUIERA ASÍ MISMO DOTARLOS DE LA INFRAESTRUCTURA O REHABILITAR LO INDISPENSABLE PARA LA SEGURIDAD DE NIÑOS(AS) Y/O JÓVENES.

2.- LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ALUMNOS DE LOS DIVERSOS GRADOS ACADÉMICOS DEL MUNICIPIO EN FOROS, PLÁTICAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DEFENSA Y PRESERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

3.- PROMOVER CURSOS DE PADRES E HIJOS SOBRE LA INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS.



4.- RECUPERAR LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE APRENDIZAJE (CCA) QUE PERMITA EL ACCESO A LA SEÑAL DE INTERNET A LA POBLACION ESTUDIANTIL EN DONDE PREVALEZACA O SE CUENTE CON LA INSTALACION ADAPTADA.

7.4.- MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO: IMPULSAR ACCIONES PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DEL ENTORNO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA: QUE ELLOS MISMOS SEAN PORTAVOZ ANTE SUS PADRES PARA EVITAR LA DEGRADACIÓN DE MONTES QUE A CORTO PLAZO AFECTARA EL MEDIO AMBIENTE DE SU LOCALIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.- SE PROCEDERÁ A REALIZAR UN INVENTARIO ECOLÓGICO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE CREAR PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO REAL Y EFICIENTE.

2.- SE ADECUARA EL BASURERO MUNICIPAL PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS.

7.5.- EMPLEOS

OBJETIVO: PROPICIAR ALTERNATIVAS QUE GENEREN CAPACIDAD DE AUTOEMPLEOS, MANTEAMIENTO DE CALLES, CAMINOS DE ACCESOS A COMUNIDADES.

ESTRATEGIAS: IMPULSAR UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

GESTIONAR ANTE EL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PUBLICA EN YUCATÁN. (INCCOPY) LA MODALIDAD DE MANTENIMIENTO E IMAGEN PÚBLICA, GESTIONAR ANTE LA SEDESOL PROGRAMA DE IMAGEN PUBLICA PARA AUTOEMPLEO EN LAS COMUNIDADES.

GESTIONAR CURSOS ANTE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ESTATAL PARA BRINDAR LA OPORTUNIDAD DE EMPLEO Y ENSEÑANZA DE: REPOSTERÍA, CORTE CONFECCIÓN, ARTESANÍAS, PARA AYUDAR A LAS AMAS DE CASA Y PARA LOS JEFES DE FAMILIA, CURSOS DE CARPINTERÍA Y ELECTRICIDAD, HERRERÍA, PINTURA.



PROMOVER LA VINCULACIÓN CON STPS FEDERAL PARA IMPULSAR GRUPOS ACTIVOS QUE TENGAN INICIATIVA LABORAL.

PROPICIAR DENTRO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CULTURA DEL TRABAJO EN EQUIPO.

GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE REQUIERA.

7.6.- DEPORTES

OBJETIVO: PROMOVER LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL DEPORTE HACIA UNA SANA CONVIVENCIA.

ESTRATEGIA: ORGANIZAR Y REGULAR LA PRACTICA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO

LÍNEAS DE ACCIÓN:

CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

PRESENTAR UN PROGRAMA QUE REACTIVE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TORNEOS, CAMPEONATOS PARA LOS DIFERENTES GÉNEROS DE LA POBLACIÓN

COORDINACIÓN ESTRECHA CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL INTERCAMBIO, ASESORAMIENTO, CONFERENCIAS ETC. EN MATERIA DEPORTIVA CON LA FINALIDAD DE ELEVAR EL NIVEL DEPORTIVO DEL MUNICIPIO

PROPICIAR VÍNCULOS O CONVENIOS CON EL IDEY Y LAS RESPECTIVAS INSTANCIAS EN ESTA MATERIA CON LA FINALIDAD DE PRACTICAR EL DEPORTE POR LAS NOCHES, SE GESTIONARA ANTELAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA ILUMINACIÓN DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE HALACHO Y SUS COMISARIAS

EN COORDINACIÓN CON LA SEP DIFUNDIR Y PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.



7.7.- CAMPO

ESTABLECER CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE COBERTERA EN LAS ÁREAS DESFORESTADAS INVOLUCRANDO EN ESTAS TAREAS A INSTITUCIONES ACADÉMICAS DEL RURAL Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

REALIZAR LOS CONSEJOS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLES Y CREAR UNA BASE DE DATOS, PARA TENER EL CONOCIMIENTO DE CUANTOS PRODUCTORES EXISTEN EN LA COMUNIDAD Y DE QUE RUBRO SON.

CREAR UN GRUPO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE TRABAJO PARA EL CAMPO. GESTIONAR INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA PARA LOS PRODUCTORES QUE TRABAJAN LA HORTÍCOLA.

7.8.- PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

OBJETIVO: PROMOVER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN EN REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA: REALIZAR A TRAVES DE TALLERES DE CAPACITACION EL FORTALECIMIENTO CULTURA Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA INSTRUMENTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA, PLANES MUNITARIOS ASI MISMO LA CONFORMACION DE COMITÉS ANTE CONTINGENCIAS QUE PUEDAN SER ARTICULADAS CON EL AYUNTAMIENTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES QUE PUEDAN MEJORAR SU ORGANIZACIÓN ANTE LA VULNERABILIDAD QUE PREVALECE Y EN TEMPORADAS DE ALTO RIESGO, PARA REDUCIR CONSECUENCIAS POR DESASTRES.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y SEGURIDAD VIAL.

INSTRUMENTAR EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

PROGRAMA EN REDUCCIÓN DE RIESGOS DIRIGIDA A ESCUELAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y SITUACIONES DE PELIGRO E IMPULSAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.

DOTAR DE MATERIAL Y EQUIPOS A PROTECCIÓN CIVIL, ANTE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES.

UN MUNICIPIO QUE CUENTE E INCENTIVE UNA MAYOR ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD DE ACORDE A LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES HACIA UN MANEJO DE LOS RIESGOS EXISTENTES HACIA UN BUEN DESARROLLO.



7.9.- TRANSPARENCIA PÚBLICA

OBJETIVO: PROMOVER UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA: CULTURA Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENTE DE SUJETOS OBLIGADOS DEL AYUNTAMIENTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A PERSONAL, INDUCCIÓN DE CULTURA Y CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS DE INFORMACIÓN PARA CONCIENTIZAR A LOS HABITANTES DE HALACHO Y SUS COMISARIAS.

VIII.- LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

OBJETIVO: PROPICIAR LAS OPORTUNIDADES A TENER UNA VIDA DIGNA, PRODUCTIVA Y ECONOMÍA SUSTENTABLE, DISFRUTAR EL PLENO RESPETO A SÍ MISMO EN PLENO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO.

****PROGRAMAS A REALIZAR**

8.1.-ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

CREAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN MEDICA A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. GESTIONAR EQUIPO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

FOMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE EN LA EDUCACIÓN VIAL PARA EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE. REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS PARA TENER UN CENSO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

IMPLEMENTAR RAMPAS O RUTAS SEGURAS EN LOS LUGARES PÚBLICOS QUE FACILITE EL ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. REALIZAR PROYECTOS Y CAMPAÑAS PARA COMBATIR LA DESNUTRICIÓN Y EL HAMBRE. CREAR TALLERES PARA ENSEÑAR Y CAPACITAR A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y DE ESTA MANERA, ELLOS PUEDAN CONTAR CON UN RECURSO ECONÓMICO PROPIO



8.2.- COMBATE AL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN.

REALIZAR CAMPAÑAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR. REALIZAR CONVENIOS CON LOS EXPENDIOS DE CERVEZAS Y LICORES, PARA RESPETAR LOS HORARIOS DE VENTA, Y REALIZAR OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CLANDESTINAJE. PROMOVER EL DEPORTE Y LA CULTURA. REFORZAR LA VIGILANCIA POLICÍACA, CONCIENCIAR A LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE GRUPOS DE AA, (ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS) QUE EL ALCOHOL ES UN PELIGRO PARA TODOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN: SE LLEVARAN ACCIONES COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, EN CONGRUENCIA.

8.3.- CULTURA Y RECOLECCIÓN DE LA BASURA

GESTIONAR EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE BASURA ASÍ COMO UN CAMIÓN ESPECIAL PARA LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA. CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE APRENDER A DIVIDIR LA BASURA, ENTRE LA ORGÁNICA Y LA INORGÁNICA. DISTRIBUCIÓN DE BOTES EN LUGARES ESTRATÉGICOS. REALIZAR EVENTOS, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES, PARA QUE SE ADQUIERA LA CULTURA DE LA DIVISIÓN DE LA BASURA.

PODRÍAN OPTIMIZAR EL ENFOQUE

INSTRUMENTAR REGLAMENTO EN PRO A PRESERVAR UN MEDIO AMBIENTE SANO ADOPTANDO PRÁCTICAS DE MANEJO AMBIENTAL SUSTENTABLES QUE REDUZCAN LOS RIESGOS EN EL TERRITORIO.

POBLACIÓN Y AUTORIDADES EN COMPETENCIA A ESTE TEMA QUE SE CAPACITAN ENTORNO A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y CONOCEN LOS ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO FLORA Y FAUNA DENTRO DEL TERRITORIO DE HALACHO.

8.4.- APOYO AL CAMPO

REALIZAR UN CENSO PARA CONOCER A LOS DIFERENTES PRODUCTORES Y TENER UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN EN CUANTO A LOS INSUMOS Y APOYOS QUE SE ENTREGUEN.



PROPUESTAS:

EN ALIANZA CON LAS DEPENDENCIAS AFINES FOMENTAR MAYOR CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN INCENTIVANDO EL AUTOEMPLEO PRESERVANDO ACTIVIDADES DEL CAMPO SIN RIESGOS A TERCEROS CUIDANDO LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO. ENTRE ELLOS FORTALECER LA CAPACIDAD DE PRODUCCION LOCAL CULTIVOS LOCALES COMO RÁBANO, CEBOLLA, CHILE HABANERO, HORTALIZAS, MAÍZ NATIVO, CHILE HABANERO, FRIJOL. PAPAYA ENTRE OTRAS VARIEDADES INCLUYENDO DE CÍTRICOS.

EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES SECRETARIAS E INSTANCIAS A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GESTIONANDO RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EN GENERAL ASÍ COMO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES. REALIZAR CONVENIOS CON ALGUNAS EMPRESAS COMERCIALES A FIN DE QUE EN SUS SUPERMERCADOS SE PUEDA ADQUIRIR PRODUCTOS LOCALES COSECHADOS.

PROMOVER LA GESTIÓN REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO TECNIFICADO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESCATAR LAS SEMILLAS NATIVAS DE CULTIVOS LOCALES BENEFICIANDO A LAS COMISARIAS CON ÍNDICE DE VULNERABILIDAD EN LIMITADA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN LOCAL.

8.5.- EMPLEOS PARA TODOS

SE GESTIONARA ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERAL Y ESTATAL PROYECTOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VIVIENDAS DIGNAS PARA EL MUNICIPIO Y SUS SIETE COMISARIAS.

CUARTOS DORMITORIOS, TECHO FIRME, PISO FIRME, BAÑOS, COCINAS, PARA BENEFICIAR A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, MEJORANDO LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS ANTE LAS AMENAZAS POTENCIALES DE FENÓMENOS NATURALES Y RIESGOS EXISTENTES.

GESTIONAR QUE LA SECRETARIA ESTATAL DE EMPLEOS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPARTA CURSOS DE REPOSTERÍA, CORTE CONFECCIÓN, ARTESANÍAS, ASÍ COMO A LOS JEFES DE FAMILIA, TAMBIÉN SE LE IMPARTA CURSOS DE CARPINTERÍA, HOJALATERÍA, HERRERÍA, PLOMERÍA, PINTURA ETC.... EN IGUALDAD DE OPORTUNIDAD A MUJERES Y HOMBRES EN LA POBLACIÓN.

REALIZAR CON EMPRESAS NACIONALES, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PERTENECIENTES A NUESTRA LOCALIDAD, A FIN DE QUE OBTENGAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU SUBSISTENCIA.



8.6.- SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO: GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL E INSTANCIAS AFINES LOS FONDOS NECESARIOS PARA OPTIMIZAR LA COBERTURA EN LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MANERA EFICIENTE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

8.6.1.- AGUA POTABLE

- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE PARA REDUCIR NUMERO DE FUGAS DEL VITAL LÍQUIDO.
- AMPLIAR LA RED DE AGUA POTABLE EN LOS LUGARES QUE SE SOLICITE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO Y ACCESO AL AGUA POTABLE.
- GESTIONAR Y PROYECTAR ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

8.6.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

- HABILITAR UN PROGRAMA DE BACHEO PERMANENTE EN LAS CALLES CON COBERTURA EN LAS SIETE COMISARIAS COMO UNA ACCIÓN DE PREVENCIÓN.
- REHABILITAR Y PROYECTAR LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MAL ESTADO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS EN LUGARES QUE AMERITE ESTE SERVICIO BÁSICO DE ACCESO EN EL MUNICIPIO Y SUS SIETE COMISARIAS.

8.6.3.- SISTEMA DE DRENAJE

- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE POZOS PLUVIALES Y REJILLAS METÁLICAS MINIMIZANDO LOS RIESGOS DE AFECTACIÓN CON PRIORIDAD ANTES DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS,
- CONSTRUCCIÓN DE POZOS PLUVIALES EN LOS SECTORES DE ALTO RIESGO A INUNDACIONES EN TEMPORADA DE LLUVIAS.

8.6.4.- ALUMBRADO PUBLICO

- HABILITAR UN PROGRAMA PARA LA INSTALACIÓN DE FOCOS AHORRADORES CON EL FIN DE MINIMIZAR EL COSTO Y E IMPACTO DE LA ENERGÍA. PROTEGIENDO AL MEDIO AMBIENTE Y REDUCIENDO SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.
- AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA ATENDER ACCESO Y SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS QUE CAREZCAN DE ESTE SERVICIO.



8.6.5.- MERCADO Y RASTRO MUNICIPAL

- REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS BENEFICIARIOS LOCATARIOS, CONSUMIDORES Y POBLACIÓN EN GENERAL.

8.6.6.- PARQUES, JARDINES Y PLAZA PÚBLICA

- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CUIDADO Y LIMPIEZA PERMANENTE.
- REHABILITAR LOS JUEGOS INFANTILES Y GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD CON PRIORIDAD A NIÑOS(AS).

8.6.7.- PANTEÓN MUNICIPAL

- INSTRUMENTAR Y CONSERVAR EL LUGAR SIEMPRE LIMPIO.
- AMPLIAR O VER LA POSIBILIDAD DE PROYECTAR UNA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN EN EL PUEBLO DE HALACHO ASI COMO DE LOS PANTEONES DE LAS COMISARIAS DONDE SE AMERITE.



IX.- CONCLUSIÓN

ESTE ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE SE PRESENTA, Y QUE REGISTRARÁ Y REGULARÁ EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015- 2018.

UNA SERIE DE PASOS A SEGUIR CON UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE ABARCA CADA PUNTO EN LA ACTIVIDAD DIARIA, COMO ES LA SALUD EL MEDIO AMBIENTE, LA EDUCACIÓN, SEGURIDAD ENTRE OTRAS, EN LA CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL ENTRA EN ACCIÓN CON GESTIONES ANTE INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES PARA ACTIVAR EL FLUJO ECONÓMICO Y QUE LLEGUE HASTA LA POBLACIÓN.

ADEMÁS DE GESTIONAR CAPACITACIÓN Y OTROS RECURSOS A LOS RUBROS QUE EN LA ACTUALIDAD SE PRESENTAN DE MANERA ABUNDANTE ENTRE NOSOTROS COMO LO SON LAS MICRO EMPRESAS Y COMERCIOS QUE POCO A POCO VAN DESAPARECIENDO POR LA FALTA DE ACTUALIZACIONES EN ELLAS.

EN CONCLUSIÓN ESTE ES EL PLAN LECTOR PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS Y DE ACUERDO A ESTE PLAN, EL GOBIERNO MUNICIPAL TENDRÁ UNA DIRECCIÓN ENCAMINADA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y A ENGRANDECER EL MUNICIPIO, COMBATIENDO LA POBREZA Y SIENDO UN GOBIERNO MÁS CERCANO A LA GENTE.